

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 30 de septiembre de 2016, recaída en el recurso extraordinario de revisión 158/16.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de fecha 30 de septiembre de 2016, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, recaída en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Palmar Beach, S.L., contra Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Territorial en Cádiz, de 6 de mayo de 2015; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesado/a: Palmar Beach, S.L.

Acto notificado: Resolución del recurso extraordinario de revisión 158/16.

Sentido: Inadmitir.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»